



DECANATO
RESOLUCIÓN N° 2391
SAN LORENZO, 28 DE Octubre DEL AÑO 2025. -

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 49/2025 "ADQUISICIÓN DE ESTANTES METÁLICOS PARA EL ARCHIVO DE LA CASA MATRIZ DE LA FCE - UNA" CON ID N° 476533.

VISTO: El Memorandum del Comité de Evaluación, en la que remite el Informe N° 49/2025, donde recomienda la Adjudicación del Procedimiento de Menor Cuantía Nacional N° 49/2025 "Adquisición de Estantes Metálicos para el Archivo de la Casa Matriz de la FCE - UNA" con ID N° 476533. -----

CONSIDERANDO: La Ley N° 1535/99 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO". -----

La Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS". -----

El Art. 54° de la Ley 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" en la que establece: *El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe que servirá como base para la adjudicación.* -----

El Decreto N° 2264/24 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/22 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS". -----

La Resolución de la DNCP N° 230/25 "POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 7021/22 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS". -----

La Ley N° 7408/24 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025". -----

El Decreto N° 3248/25 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7408/24 QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025". -----

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción. -----

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE: -----


Artículo 1. - ADJUDICAR el procedimiento de Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 49/2025, "Adquisición de Estantes Metálicos para el Archivo de la Casa Matriz de la FCE - UNA" con ID N° 476533, en la modalidad de Contrato Cerrado a la firma **GRUPO NS EQUIPAMIENTOS SOCIEDAD ANÓNIMA** con RUC N° 80112812-9, por un monto total de Gs. 56.625.000 (guaraníes cincuenta y seis millones seiscientos veinticinco mil), conforme al siguiente detalle: -----

N°	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	Estantes metálicos	Unidad	Unidad	75	Grupo NS	Nacional	755.000	56.625.000
Total								56.625.000

Artículo 2. - DESIGNAR como Administrador del Contrato al Lic. Jaime Hernán Alegría Céspedes, con Cédula de Identidad N° 1.857.191, Jefe Interino de la Sección de Gestión de Contratos, quien será responsable de la supervisión y gestión de la ejecución contractual, así como de la carga y actualización de los principales datos de ejecución en el Sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas. -----

Artículo 3. - IMPUTAR los gastos derivados de la presente contratación al Subgrupo 541 - Adquisiciones de Muebles y Enseres. -----

Artículo 4. - COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar. -----


LIC. VÍCTOR RAMÓN NOGUEZ ESPINOLA
SECRETARIO DE LA FACULTAD


DR. ROBERTO SANTIAGO GONZÁLEZ MARTÍNEZ
DECANO